



COPIA VIGENTE

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua certifica que la copia de la inscripción de fojas 3785 Vuelta número 3682 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997, adjunta al presente documento, está conforme con su original y aparece VIGENTE por no constar anotaciones marginales de transferencias ni cancelación, al día 20 de Marzo de 2023.-

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.-

Gamero 446.-

Registro de Propiedad Fs 3785v Nº 3682 de 1997.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula Nº 1135182.- Código retiro 42901

HQUEZADA



Nº Certificado 2378550.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 2378550.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

razón Social / Rancagua 7 de
septiembre 2020.
Por escrituras públicas del 14.12.
2001, referidas 14.400 y 14.401, o
por actas Notaría Santiago, in-
fante San Martín U. a que fueron
reducidas las actas de venta //

Rancagua, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y

Nº 3682

(18049)

PERMUTA

INMOBILIARIA

BUERAS DOS

S.A.

REP: 3391

RC 4057-2400175

Extraordinaria de
Accionistas, cuyos
extractos se ins-
cribieron a f. 1.407,
n. 1.031 y f. 1.493, y
1.119, Actas de
Comercio 2002 de
Santiago, se ele-
vo a efecto la fun-
ción de incorpora-
ción de inmo-
biliaria Bueras
Dos S.A. a inmo-
biliaria Bueras S.A.
quedando disuel-
ta la fu mera de
dicha sociedad
por absorción
de la requerida,
la cual subsiste
te e incorpora
a si la totali-
dad del patrimo-
nio de la asor-
vida, entre los
cual se encuen-
tra el inmueble
objeto de la ins-
cripción de en-
tro de la acta de en-

siete.- La INMOBILIARIA BUERAS DOS S.A., rol único
tributario Nº 96.819.000-8, representada por don Jorge
Geisse Grove, cédula de identidad Nº 2.810.155-4, ambos
con domicilio en Santiago; es dueña del Estacionamiento
número Treinta y Cinco del Edificio Génesis, acogido a la
Ley seis mil setenta y uno, ubicado en calle Coronel
Santiago Bueras número trescientos cincuenta y nueve, de
la Comuna de Rancagua.- Los deslindes del terreno en que
está emplazado el Edificio, son: NORTE, con Nemesio
Arana; SUR, con Ulises Droguett, con José Miguel Molina y
José Faure, hoy sucesión Ruiseñor y otros; ORIENTE, con
calle Coronel Santiago Bueras; y PONIENTE, con Agustín
Ossa, con Manuel Molina y Segundo Zúñiga.- Adquirió dicho
estacionamiento por Permuta que hizo a la Inmobiliaria
Bueras S.A., representada por don Raimundo Portales
Zegers, ambos con domicilio en la Comuna de Peñalolén,
según escritura de fecha veintitres de Abril de mil
novecientos noventa y siete, ante el Notario de Santiago
don Juan Ricardo San Martín Urrejola.- El valor de la
permuta fue la suma de cuatro millones sesenta mil ciento
setenta pesos (\$4.060.170).- El título anterior de
dominio corre inscrito a fojas ocho mil veintisiete número
seis mil trescientos diecinueve del Registro de Propiedad
de mil novecientos noventa y cuatro.- Plano se agregó
bajo el Nº 192 al Registro Especial de Planos de la Ley
seis mil setenta y uno.- Se acreditó Certificado de Deudas
y contribuciones, Rol de Avalúo Nº 53-147.- Requirió: Doña
Patricia Quezada.- DOY FE.- L. -



8027
6219
94

Se lee al margen de la inscripción de fs. 3785v N 3682 del Registro de Propiedad de 1997 la(s) siguiente(s) anotación(es) (1):

1.- Razón Social. Rancagua, 7 de septiembre 2020. Por escrituras públicas del 14.12.2001, repertorios 14.400 y 14.401, otorgadas Notaría Santiago Sr. Juan San Martín U, a que fueron reducidas las Actas de Junta Extraordinaria de Accionistas, cuyos extractos se inscribieron a fs. 1.407, nº 1.031 y fs. 1.493, nº 1.119, ambas R. de Comercio 2002 de Santiago, se llevó a efecto la fusión e incorporación de Inmobiliaria Bueras Dos S.A. a Inmobiliaria Bueras S.A., quedando disuelta la primera de dichas Sociedades por absorción de la segunda, la cual subsiste e incorpora a sí la totalidad del patrimonio de la absorbida, entre los cuales se encuentra el inmueble objeto de la inscripción del centro. Doy fe.-

FR: 110818 Firma Electronica Avanzada Ley Nº 19.799, Cert Nº:1793903, www.fojas.cl.-



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nº 2378550.- Verifique validez en www.fojas.cl .-